



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**VISTO:**

El Oficio N° 438-2024-GR-CAJ/PROREGIÓN/DE, de fecha 23 de mayo del 2024, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1335– Región Cajamarca – Programas Regionales – PROREGIÓN.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar al servidor Hernández Becerra Marco Jared como nuevo responsable Titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 1335– Región Cajamarca – Programas Regionales – PROREGIÓN, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional N° D62-2023-GR.CAJ/GR de fecha 17 de enero de 2023;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Hernández Becerra Marco Jared quien se desempeña en el cargo de Administrador, hará las veces de responsable Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” modificada por Ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a partir de la fecha al servidor Hernández Becerra Marco Jared como nuevo responsable Titular en reemplazo del ex servidor De La Cruz Ispilco Walter de la Unidad Ejecutora 1335– Región Cajamarca – Programas Regionales – PROREGIÓN, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
42293345	HERNÁNDEZ BECERRA MARCO JARED	TITULAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	<a href="mailto:mhernandezb@regioncajamarca.gob.pe">mhernandezb@regioncajamarca.gob.pe</a>	972453358
26666012	NARRO MIRANDA ARISTIDES ATILIO	TITULAR	TESORERO	<a href="mailto:anarromiranda@gmail.com">anarromiranda@gmail.com</a>	914499699
41280780	NUÑEZ HUAMAN JUAN NAPOLEON	SUPLENTE	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	<a href="mailto:junapol27@gmail.com">junapol27@gmail.com</a>	948282660
26730626	SANCHEZ TIRADO ALEJANDRO	SUPLENTE	JEFE DE LA OF. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	<a href="mailto:janst_3@hotmail.com">janst_3@hotmail.com</a>	914238783

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL